



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 36999/2018

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médica en su Resolución HCD 242/2018 y Resolución Decanal Ad Ref. 739/2018, en el sentido de aprobar un (1) Comité Evaluador N°1: Escuela de Fonoaudiología “Ad Hoc”, encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera administrativa según el Art. 73 del CCT, propuestos por la Comisión de Concursos de la Escuela de Fonoaudiología, que consta a fs. 147, en la mencionada Resol. HCD y en el Art. 1° de la Resol. Ad Ref. 739/2018; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 242/2018 y Resolución Decanal Ad Ref. 739/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N°1: Escuela de Fonoaudiología “Ad Hoc”, encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera administrativa según el Art. 73 del CCT, propuestos por la Comisión de Concursos de la Escuela de Fonoaudiología, que consta a fs. 147, en la mencionada Resol. HCD y en el Art. 1° de la Resol. Ad Ref. 739/2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL
MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

sl